

Presidenta

Secretaria General del Instituto Aragonés de Servicios Sociales:

**Dña. Eva María Salas Broset.**

Vocales

Por la Dirección General de Servicios Jurídicos:

**D. Manuel Guedea Martín.**

Por la Intervención General:

**D<sup>a</sup>. Alicia de Pedro Bonet.**

Jefe de Servicio de Régimen Jurídico y Coordinación Administrativa:

**D. Diego Ferrandez García.**

Jefe de Sección de Presupuestos y Contratación:

**D. Antonio Cubero Val.**

Secretarios:

Jefes de Negociado de Contratación Administrativa

**D. Ignacio Nieto Baleriola**

**D. José Antonio Alcober Gallardo**

Acta de la reunión de la Mesa de Contratación relativa al "Acondicionamiento parcial de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar de Zaragoza para sede del Instituto Aragonés de Servicios Sociales", según anuncio publicado en la Plataforma de contratación del sector público de ámbito estatal, de fecha 20 de abril de 2018.

En Zaragoza, en la Sala de Juntas de los Servicios Centrales del Instituto Aragonés de Servicios Sociales, sita en Paseo María Agustín, 16, a las 09:30 horas del día 13 de junio de 2018, se reúnen los asistentes señalados al margen, a fin de proceder a la valoración del sobre nº TRES ("Oferta económica y Criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior") aportado por los licitadores, de acuerdo con lo previsto en los artículos 139 y 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Con fecha 4 de junio de 2018 se solicitó a la empresa Urbamed Infraestructuras S.L. la justificación del plazo de reducción ofertado para que precisara las condiciones del mismo por entender que pudiera estar incurso en una presunta anormalidad al superar en más de veinte días naturales la reducción a la media de las ofertas presentadas de 33 días, siendo la reducción presentada por Urbamed Infraestructuras, S.L. de 62 días naturales.

Con fecha 7 de junio de 2018 Urbamed Infraestructuras, S.L. presentó, en el Registro del I.A.S.S., documentación justificativa de la reducción de plazos. A la vista de la citada documentación la Arquitecta del IASS emite Informe favorable que se adjunta para su valoración:

Se procede a la lectura por los miembros de la Mesa del Informe Técnico de Valoración, de fecha 11 de junio de 2018, emitido por la Arquitecta del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en el que tras el estudio de la documentación se llega a las siguientes conclusiones: *"Para justificar la reducción del plazo el contratista plantea el aumento de los equipos, lo cual no va a suponer problemas de interferencias entre trabajadores ya que la propia naturaleza de la obra lo permite, al poder situarse cada equipo en plantas distintas. El aumento de plazos supone que un mayor número de partidas se sitúan en el camino crítico de la obra, pero la empresa también establece medidas para solucionar desviaciones en dicho camino. La empresa también muestra experiencia en proyectos similares y buena solvencia económica".*

Por tanto, la Mesa de Contratación admite que con la documentación presentada URBAMED INFRAESTRUCTURAS S.L. justifica la reducción de plazos ofertada en el Sobre nº 3 al aprovechar la propia naturaleza de la obra con el aumento de equipos en aquellas actividades que se tienen que realizar de forma repetitiva en cada una de las plantas.

Se continúa con el procedimiento, habiendo comprobado que ninguna de las propuestas económicas presentadas se consideran como anormales o desproporcionadas al no ser inferiores en más de quince unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. Asimismo se comprueba que los precios ofertados por todas las entidades están por debajo de los precios unitarios máximos de licitación, la VALORACIÓN queda del siguiente modo:

Como resumen de todo lo anterior, la puntuación final obtenida es la siguiente:

PUNTUACIÓN									
EMPRESA	PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA excluido)	VALORACIÓN TÉCNICA (Sobre 2)	IMPORTE PROPUESTA ECONÓMICA (IVA excluido)	VALORACIÓN ECONÓMICA (35)	VALORACIÓN REDUCCIÓN DIAS	MANTENIMIENTO INSTALACIONES (5)	AMPLIACIÓN GARANTIA (5)	TOTAL (SOBRE 3)	TOTAL (SOBRES 2+3)
1 URBAMED INFRAESTRUCTURAS, SL	1.088.786,94 €	30,50	901.553,12	35,00	10,00	5,00	5,00	55,00	85,50
2 VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS, SA	1.088.786,94 €	32,00	932.328,26	29,25	3,23	5,00	5,00	42,47	74,47
3 PROFORMA EJECUCIÓN OBRAS Y RESTAURACIÓN, SL	1.088.786,94 €	31,00	986.374,00	19,14	5,00	5,00	5,00	34,14	65,14
4 ELECTROTECNIA MONRABAL. SLU	1.088.786,94 €	23,00	942.889,49	27,27	4,84	5,00	5,00	42,11	65,11
5 PROVIDER IBERICA, SL	1.088.786,94 €	38,50	1.019.910,19	12,88	3,23	5,00	5,00	26,10	64,60
6 IDECON, SAU	1.088.786,94 €	33,50	1.050.307,52	7,19	8,87	5,00	5,00	26,06	59,56
7 COPCISA, SA	1.088.786,94 €	30,50	1.024.004,12	12,11	4,84	5,00	5,00	26,95	57,45
8 ELECNOR,SA	1.088.786,94 €	34,00	1.062.541,64	4,91	4,68	5,00	5,00	19,58	53,58
9 INOBARE	1.088.786,94 €	25,50	1.052.226,59	6,83	3,23	5,00	5,00	20,06	45,56

A la vista de los antecedentes, la Mesa ACUERDA por unanimidad, por estimarlo ajustado a los criterios de valoración, elevar al Director Gerente del IASS, como órgano de contratación competente, la siguiente **PROPUESTA**:

Adjudicar el contrato de Obras relativo al "*Acondicionamiento parcial de los antiguos juzgados de la Plaza del Pilar de Zaragoza para sede del Instituto Aragonés de Servicios Sociales*" a la empresa **URBAMED INFRAESTRUCTURAS, S.L., C.I.F. B-98448855**, por el siguiente importe:

- Importe base: Novecientos un mil quinientos cincuenta y tres euros con doce céntimos (901.553,12 euros).
- Importe IVA: Ciento ochenta y nueve mil trescientos veintiséis euros con quince céntimos (189.326,15 euros).
- Importe total: Un millón noventa mil ochocientos setenta y nueve euros con veintisiete céntimos (1.090.879,27 euros).

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:30 horas del día 13 de junio de 2018.

**LA PRESIDENTA**



Fdo.: Eva María Salas Brosed

**EL SECRETARIO**



Fdo.: Ignacio Nieto Baleriola



